



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de diciembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00333, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado la palmera, ubicado en la vereda La Candelaria del municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 25 has + 2516 m², cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 246465 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 149,9 metros, hasta llegar al punto 246466 con chuquia. Continuando desde el punto 246466 en línea recta en dirección oriente, en una distancia 296,9 mts, hasta llegar al punto 246468 con predios del señor MILCIADES DUQUE. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 246468 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 865,3 metros, pasando por los puntos 246469, 246470, 246471, hasta llegar al punto 246457 con predios del señor MILCIADES DUQUE. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 246457 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 781,2 metros, pasando por los puntos 246458, 246459, 246460, 246461, 246462, hasta llegar al punto 246463 con QUEBRADA GUISIA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 246463 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 366,51 metros, pasando por el punto 246464, hasta llegar al punto 246465 con predios del señor RIGOBERTO PANTOJA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-

